

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO (ICT) LMU 41A
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO
Descripción	<p>Las Administraciones Zonales son las responsables de emitir el Informe de Cumplimiento de Licencias Metropolitanas Urbanísticas de Operación de Soporte. La implantación de Licencias Metropolitanas Urbanísticas de Operación de Soporte garantiza que cada solicitud cumpla con los parámetros normativos, territoriales y ambientales establecidos en la normativa vigente.</p> <p>Nota: Cuando la Superficie de exposición supere los 8 metros cuadrados se debe presentar un cuadro de áreas del soporte publicitario exterior en PDF y cuadro de áreas del soporte publicitario exterior en F</p>

¿A quién está dirigido?	<p>Las Personas Jurídicas Privadas, Personas Jurídicas Públicas, Personas Naturales Ecuatorianas y extranjeras que deseen emitir licencias metropolitanas urbanísticas de operación de soportes publicitarios. La implementación de licencias metropolitanas urbanísticas de operación de soportes publicitarios garantiza que cada solicitud cumpla con los parámetros normativos, territoriales y ambientales establecidos en la normativa vigente.</p> <p>Dirigido a: Personas Jurídicas - Privadas, Personas Jurídicas - Públicas, Personas Naturales - Ecuatorianas y extranjeras.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtener Informe de Cumplimiento Técnico (ICT)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Número de predio.2. Ubicación de instalación (desplegable para seleccionar una de las siguientes).3. Mapa de georeferencia <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Superficie de exposición total (estática)2. Superficie de exposición total (dinámica)3. Plano estructural del soporte publicitario exterior en PDF.: Cuando la superficie de exposición total es dinámica.4. Cuadro de áreas del soporte publicitario exterior en PDF.: Cuando la superficie de exposición total es estática.5. Convenio de pago por obligaciones pendientes con el Municipio del Distrito Metropolitano.

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario:
<https://pam.quito.gob.ec/PAM/formularios%20PAM/Gestion%20urbana/SOL-2013-06-03%202.pdf>
2. Registrar información en el formulario
3. Acudir a la Administración Zonal correspondiente.
4. Acercaarse a la ventanilla de Información.
5. Entregar los requisitos.
6. Solicitar el número de la solicitud para seguimiento
7. Revisar el correo electrónico declarado y verificar que haya llegado el informe.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Asesoría del trámite en la Unidad de Gestión Urbana de cada Administración Zonal.

Administraciones Zonales:**Calderón**

Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari.
Teléfonos: 3952300 Ext. 18642

Eloy Alfaro

Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.
Teléfonos: 31108 02 al 09 Ext. 302.

Eugenio Espejo

Av. Amazonas N38-112 y Pereira.
Para consultas de trámites o inquietudes: 1800-456-789

La Delicia

Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.
Teléfonos: 3952300 Ext. 18637.

Los Chillos

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ihaló (Hacienda San José), en el barrio Los Chillos
Teléfono: 3952 300

Manuela Sáenz

Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina
Teléfonos: 3952300 Ext. 16601 / 16602

Quitumbe

Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan
Teléfonos: 3952300 Ext. 18638.

Tumbaco

Juan Montalvo s/n y Oswaldo Guayasamín.
Teléfonos: 2371-946 / 2371-943.

La Mariscal

Veintimilla E9-36 y Leonidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB
Teléfonos: 3952300 Ext. 28614.

Base Legal

- Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito LMU-41A. Art. Artículo

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia